

CS - 129 / 2026

HURLINGHAM, 08/07/2026

VISTO el Estatuto, el Reglamento para las Actividades de Capacitación de la Universidad Nacional de Hurlingham (RCS. N° 38/2018) y el Expediente N° 599/2026 del registro de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de la vida de la comunidad transfiriendo tecnologías, elevando el nivel sociocultural, científico, político y económico con el fin de formar personas reflexivas y críticas con respeto al orden institucional y democrático y que desarrollen valores éticos y solidarios. -

Que con ese objetivo la UNAHUR se propuso incorporar a la oferta académica de esta Universidad cursos, módulos o trayectos encadenados de carácter extracurricular y que están dirigidas a estudiantes, graduados, profesores y no docentes de la Universidad, así como a toda persona interesada sea o no universitaria, según se establezca en cada caso.

CS - 129 / 2026

Que la Secretaría Académica a través del Expediente Nro.599/2026 propone la creación del Curso "Monitoreo de Mamíferos Exóticos" .

Que el propósito del curso es generar capacidades en estudiantes para el relevamiento y monitoreo de mamíferos exóticos, promoviendo además la concientización sobre los impactos ambientales asociados a estas especies y fortaleciendo la formación profesional en materia de gestión ambiental.

Que dicho taller está dirigido a las y los estudiantes de la Universidad Nacional de Hurlingham.

Que la Secretaría Académica emite su dictamen favorable y remite al Rector para su tratamiento en el Consejo Superior.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

CS - 129 / 2026

Que reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior tal como indica el Reglamento de Actividades de Capacitación, evalúa según las pautas dispuestas y emite su dictamen favorable.

Que según el artículo 78 inc. c (del estatuto de la universidad, es una función del consejo directivo del instituto elevar al rector, para su presentación al consejo superior

Que en virtud del Artículo 55 a) del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior y luego de haberse resuelto en reunión del día 08 de julio de 2026 de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE HURLINGHAM

CS - 129 / 2026

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear el Curso "Monitoreo de Mamíferos Exóticos" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el dictado del Curso "Monitoreo de Mamíferos Exóticos" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, cuyo programa acompaña en Anexo único formando parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



MONITOREO DE MAMÍFEROS EXÓTICOS

INSTITUTO: BIOTECNOLOGÍA

CARRERA/S: TODAS LAS CARRERAS

**RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA Y EQUIPO DOCENTE:
Dra. Pamela Krug
Dr. Álvaro González Calderón**

AÑO: 2026

CRÉDITOS: 2 créditos

CARGA HORARIA DE INTERACCIÓN PEDAGÓGICA: 20 horas

CARGA HORARIA TOTAL: 50 horas

CÓDIGO DE LA MATERIA EN SIU:

1. Fundamentación

Las especies exóticas invasoras (EEI) constituyen una problemática ambiental de creciente importancia a nivel mundial, siendo reconocidas como una de las principales causas de pérdida de biodiversidad. Estas especies generan procesos de homogeneización de la biota a escala global y producen cambios en la diversidad y en el funcionamiento de los ecosistemas a escala local. Como consecuencia, ocasionan importantes pérdidas económicas y afectan la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

Dentro de estas especies, el grupo de los mamíferos exóticos incluyen especies ampliamente distribuidas como perros (*Canis lupus familiaris*), gatos (*Felis catus*) y diversos roedores (*Mus musculus*, *Myocastor coypus*, *Rattus rattus* y *Rattus norvegicus*). Estas especies no solo producen impactos ecológicos y daños sobre cultivos, sino que también poseen capacidad de transmitir enfermedades zoonóticas de importancia para la salud pública. Para Argentina se han citado alrededor de 20 especies de mamíferos introducidas y establecidas, predominando roedores y artiodáctilos. Un ejemplo es la ardilla de vientre rojo (*Callosciurus erythraeus*, Sciuridae), originaria del sudeste asiático e introducida como mascota en la localidad bonaerense de Luján en 1970. Posteriormente, se generaron nuevos focos de invasión en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe debido al traslado por parte de la especie humana. Su presencia afecta desde el cableado eléctrico hasta actividades productivas e incluso la riqueza de aves.

En la reserva natural urbana de Hurlingham se menciona su presencia, pero no existen hasta la actualidad registros sistemáticos que la confirmen y establezcan los parches más utilizados. Esta información es vital para hacer una gestión de los recursos más eficiente y establecer las mejores estrategias de manejo de esta especie en este entorno. En este contexto se enmarca el presente curso que busca capacitar a los y las estudiantes en técnicas de relevamiento y monitoreo de mamíferos y concientizar sobre la problemática de las especies exóticas invasoras.

2. Propósitos y/u objetivos

Propósitos

- Brindar herramientas básicas para el estudio de mamíferos, que los y las estudiantes puedan aplicar en su futura tarea profesional, ya sea para diseñar programas de relevamiento como para evaluar este tipo de prácticas.
- Incorporar la idea de las reservas naturales urbanas como reservorios de biodiversidad.
- Propiciar el intercambio de ideas, pensamientos, trabajo en equipo a través de la participación activa en el armado de trampas y diseño de muestreo.
- Incorporar la temática de las especies exóticas invasoras a la labor profesional como otro componente a analizar y considerar.

Objetivos

Generar capacidades en estudiantes y en el equipo de trabajo de la reserva natural urbana de Hurlingham "Pte. Néstor Kirchner" para el relevamiento y monitoreo de especies de mamíferos exóticos y concientizar sobre esta problemática.

3. **Contenidos mínimos**|| **Final** < p>Especies exóticas invasoras. Mamíferos exóticos invasores. Impactos sobre los ecosistemas naturales y urbanos. Rol de las reservas naturales urbanas. Monitoreo y relevamiento de mamíferos: técnicas y análisis.

4. **Carga horaria**

<i>Créditos</i>	<i>Interacción pedagógica</i>	<i>Trabajo autónomo</i>	<i>TOTAL</i>
2	30	20	50

5. **Programa analítico**

Organización del contenido

Unidad temática I: Especies exóticas invasoras

Introducción a la problemática de las especies exóticas invasoras. Impactos sobre ecosistemas naturales y urbanos. Alternativas de control. El caso de los mamíferos.

Módulo II: El rol de las reservas naturales urbanas

Reservas naturales urbanas, su importancia desde el punto de vista ecológico y social. El caso de la reserva natural urbana de Hurlingham “Pte. Néstor Kirchner”. Normas de seguridad personal y del predio. Protocolo de acción en caso de accidentes.

Módulo III: Diseño de muestreo y relevamiento

Introducción a los relevamientos de campo y la generación de datos. Identificación de zonas importantes para los muestreos en función de características estructurales y de disponibilidad de recursos. Diseño del trabajo de campo. Conceptos básicos del trabajo con mamíferos. Trampas de pelo. Elección de cebos. Características de las trampas y mejores lugares para su colocación según la especie de interés.

Módulo IV: Análisis del material colectado

Preparación de las muestras. Características del pelo. ¿Cómo diferenciar las especies? Preparados para microscopio. Registro, organización y análisis de datos.

6. **Bibliografía y recursos**

6.1. *Bibliografía obligatoria*

Aprile, G., & Chicco, D. (1999). Nueva especie exótica de mamífero en la Argentina: la ardilla de vientre rojo (*Callosciurus erythraeus*). *Mastozoología Neotropical*, 6(1), 7-14.

David-Rodríguez, M. (2023). La importancia de las reservas naturales urbanas como espacios de identidad ecológica de los territorios. *Cienciamatria. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 9(17), 207-222.

Fasola, L., Bello, M., & Guichón, M. L. (2005). Uso de trampas de pelo y caracterización de los pelos de la ardilla de vientre rojo *Callosciurus erythraeus*. *Mastozoología neotropical*, 12(1), 9-17.

Richard, E. (2009). Reservas urbanas: Modelos para educación ambiental, entretenimiento y turismo local. *Rev. NLDE, Fund. emegece*, 1(11), 20-21.

Sélem-Salas, C., MacSwiney, M., Hernández-Betancourt, S., & Bautista, Z. F. (2011). Aves y mamíferos. *Técnicas de muestreo para manejadores de recursos naturales*, 351-388.

6.2. Bibliografía optativa

Messetta, M. L., Milesi, F. A., & Guichón, M. L. (2015). Impacto de la ardilla de vientre rojo sobre la comunidad de aves en la Región Pampeana, Argentina. *Ecología austral*, 25(1), 37-45.

Borgnia, M., Benitez, V., Gozzi, C., & Guichón, M. L. (2013). La ardilla de vientre rojo en Argentina y el manejo de especies introducidas como un problema biológico y social. *Ecología austral*, 23(3), 147-155.

6.3. Recursos

Cap 1 – Ardilla vientre rojo – Especies Exóticas Invasoras (Dentro de la Estrategia Nacional sobre Especies Exóticas Invasoras) [Video]. YouTube. [Cap 1 - ARDILLA VIENTRE ROJO - Especies Exóticas Invasoras](#)

<https://www.argentina.gob.ar/ambiente/biodiversidad/exoticas-invasoras/proyecto/ardilla-vientre-rojo-Ardilla de vientre rojo | Argentina.gob.ar>

7. Metodología de enseñanza

El curso constará de 4 encuentros, 1 virtual asincrónico y 3 presenciales:

- Presentación de la propuesta, desarrollo de conceptos teóricos y autoevaluación (virtual asincrónico)
- Técnicas de muestreo y armado de trampas de pelo (presencial)
- Diseño y colocación de las trampas (presencial)
- Análisis del material colectado en laboratorio y exposición de resultados (presencial)

7.1. Interacción pedagógica

Las actividades virtuales se realizarán, principalmente, a través del campus. Estas constarán de videos explicativos cortos con pequeñas autoevaluaciones para asegurar la adquisición de los contenidos. Las actividades presenciales utilizarán diversos recursos como exposiciones orales, actividades prácticas de armado de trampas, elección de cebos y elaboración de un diseño para la colocación de las trampas en la reserva. Finalmente se discutirán los resultados.

Actividad	Carga horaria
<i>Actividades virtuales asincrónicas</i>	<i>2 horas</i>
<i>Clases teóricas</i>	<i>6 horas</i>
<i>Armado de trampas</i>	<i>6 horas</i>
<i>Diseño y colocación de trampas</i>	<i>10 horas</i>
<i>Análisis de material en laboratorio</i>	<i>6 horas</i>
<i>Discusión de resultados</i>	<i>2 horas</i>

7.2. Trabajo autónomo de la/el estudiante

El trabajo autónomo constará de la lectura de la bibliografía obligatoria, la realización de cuestionarios virtuales para autoevaluar su progreso y la preparación previa a las actividades prácticas a partir de las guías brindadas en el curso.

Actividad	Carga horaria
<i>Lectura de la bibliografía obligatoria</i>	<i>6 horas</i>
<i>Cuestionario domiciliario</i>	<i>4 horas</i>
<i>Preparación para actividades prácticas</i>	<i>8 horas</i>

8. Evaluación y régimen de aprobación

8.1. Modalidad de evaluación

No aplica.

8.2. Aprobación de la cursada

No aplica.

8.3. Acreditación de la materia

Se extenderá un certificado de acreditación del curso a todos aquellos que cumplan con el 85% de asistencia a los encuentros, hayan desarrollado todas las actividades prácticas en territorio y en laboratorio.

Hoja de firmas